RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 108 -2017-SUNARP/SG

Lima, 11 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 007, 008 y 009-2017-SUNARP/SG, se designaron a los miembros integrantes de las Comisiones Especiales de Cautela de la Sunarp, conformándose los Grupos 1 - Centro; 2 - Norte y 3 - Sur, para la supervisión del cumplimiento de las labores de auditoría financiera gubernamental de las Sociedades de Auditoria designadas por la Contraloría General de la República;

Que, el Coordinador designado por la Contraloría General de la República para las Comisiones Especiales de Cautela de la Sunarp, hace de conocimiento la recomendación del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República en el sentido que cada Zona Registral cuente con un representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Cautela, a fin de validar las funciones propias de dichas comisiones;

Que, con Resolución N° 098-2017-SUNARP/SG, se modificó las Comisiones Especiales de Cautela designadas mediante Resoluciones N° 007, 008 y 009-2017-SUNARP/SG, de fecha 09 de enero de 2017, incorporándose a los Jefes de los Órganos de Control Institucional en las Zonas Registrales y al personal que hace las funciones de dicho órgano de control, para los fines propuestos por la Contraloría General de la República;

Que, es necesario actualizar el Anexo de la resolución antes citada en virtud al cese de funciones del personal de las Zonas Registrales N° V – Sede Trujillo; N° VI – Sede Pucallpa; y, N° VIII – Sede Huancayo; que conformaba las Comisiones Especiales de Cautela en sus respectivas zonales, conforme a lo informado por las Jefaturas Zonales a través de comunicaciones electrónicas de fecha 05 de mayo de 2017;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación de Resolución.

1.1 Modifíquese el artículo 1° de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 098-2017-SUNARP/SG, de fecha 03 de mayo de 2017, con la finalidad de incorporar como nuevos miembros de las Comisiones Especiales de Cautela a los abogados de las siguientes Zonas Registrales:

- Teófilo Isaac Muñoz Alva, abogado de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo.
- Marco Antonio Madueño Cárdenas, abogado de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.
- Jesús Ricardo Pérez Victoria, abogado de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

1.2 Modifíquese la conformación de las Comisiones Especiales de Cautela detalladas en el Anexo de la Resolución N° 098-2017-SUNARP/SG, reemplazándolo por el nuevo Anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.

NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp

ANEXO DE LA RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N°108 - 2017-SUNARP/SG

COMISIÓN DE CAUTELA	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
	Presidente	**Miembro**
Sede Central	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría del OCI	Carmen Salomé Sandoval Pinto Abogada
Z.R.N° I – Sede Piura	José Alejandro Nolasco Reforme Jefe (e) del OCI	Francisco Javier Rojas Jaén Abogado
Z.R.N° II – Sede Chiclayo	Julio César Fernández Moncada Especialista en Auditoría	Manuel Antonio Matute Moreno Abogado
Z.R.N° III – Sede Moyobamba	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Elisbeth Gil Cotrina Abogada
Z.R.N° IV – Sede Iquitos	Bedith Díaz Silva CAS del OCI	Graciela Sánchez Culqui Abogada
Z.R.N° V - Sede Trujillo	Mónica Noriega Ángeles Técnico en Auditoría	Teófilo Isaac Muñoz Alva Abogado
Z.R.N° VI – Sede Pucallpa	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Marco Antonio Madueño Cárdenas - Abogado
Z.R.N° VII – Sede Huaraz	Teodosio Paulino Ramírez Chávez Auditor	Rafael Fernando Peñaranda Vásquez - Abogado
Z.R.N° VIII – Sede Huancayo	Elías Martin Espinoza Velásquez Jefe del OCI	Jesús Ricardo Pérez Victoria Abogada
Z.R.N° IX – Sede Lima	Javier Pérez Castillo Jefe del OCI	Jorge Luis Olórtiga Isla Abogado
Z.R.N° X – Sede Cusco	Sandra Román Espinoza Jefe (e) del OCI	Miguel Ángel Tinajeros Arteta Abogado
Z.R.N° XI – Sede Ica	Miguel Ancasi Paucarhuanca CAS del OCI	David Eduardo Gonzales Flores Abogado
Z.R.N° XII – Sede Arequipa	Carlos Edmundo Fernández Ceballos Jefe (e) del OCI	Richard Alfredo Flores Cajayanco - Abogado
Z.R.N° XIII – Sede Tacna	Erika Guadalupe Pajares Cohaila Jefe del OCI	James Clever Frisancho Subia Abogado
Z.R.N° XIV – Sede Ayacucho	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Enma Huamaní Añaños Abogada